

## ACTO DE ADJUDICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE ZONAS DIGITALES DE ACCESO PÚBLICO GRATUITO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN NEPOMUCENO, SAN JACINTO, Y ZAMBRANO DE LA SUBREGIÓN MONTES DE MARÍA DEL DEPARTAMENTO BOLIVAR”**

En la Ciudad de Bogotá, el 29 de diciembre de 2025, de conformidad a lo establecido en el capítulo V del manual de Contratación de la Corporación Colombia Digital, el Director Ejecutivo previas las siguientes.

### CONSIDERACIONES.

Que la Corporación Colombia Digital curso invitación a la empresa **CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER RECORDGES**, identificada con NIT: 900190701-3 ; **FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.** identificada con NIT. 900126347-7, y **JYM LOGISTICS S.A.S.** identificada con NIT: 901163731-3; respectivamente, aliadas de acuerdo a la base de datos de la Corporación Colombia Digital mediante oficios del 23 de diciembre de 2025 respectivamente; por un presupuesto de **MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$1.414.520.139) M/CTE incluido IVA.**

Que las citadas empresas presentaron propuesta económica mediante oficios del 23 de diciembre de 2025, como anexo a la carta de presentación de la oferta así:

EMPRESA	NIT	VALOR
CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER RECORDGES	900.190.701-3	\$ 1.414.520.139

Que una vez analizadas las propuestas recomienda el comité técnico de la Corporación Colombia Digital que la empresa **CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER RECORDGES**, identificada con NIT: 900190701-3 por experiencia, precio e idoneidad es la competente para que complemente las actividades desarrolladas por la Corporación con la entidad estatal.

Que la empresa **CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER RECORDGES**, cumple con las necesidades requeridas por la Corporación Colombia Digital.

Que en mérito de lo anterior,

**PRIMERO:** Adjudicar la contratación a la empresa **CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER RECORDGES**, identificada con NIT: 900190701-3, representada por ANTONIO DE JESUS LIÑAN HENAO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.091.901 de Cartagena, cuyo valor del contrato es **MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.414.520.139) M/CTE IVA incluido**, impuestos de ley a los que hubiera lugar; dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones,

distribuidos de acuerdo con las actividades y servicios establecidos en las características técnicas y en la propuesta comercial.

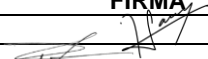
**SEGUNDO:** Comunicar al representante legal de la **CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER RECORGES**, identificada con NIT: 900190701-3, la presente adjudicación.

**TERCERA:** Ordenar la elaboración del respectivo Contrato de prestación de servicios.

Dada en la Ciudad de Bogotá, D.C. el 29 de diciembre de 2025.



**JORGE ANDRÉS CAPURRO SÁNCHEZ**  
Director Ejecutivo.  
CORPORACIÓN COLOMBIA DIGITAL

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FIRMA
Elaboró	Harryson Martínez / Ing. Apoyo Técnico	
Revisó y aprobó	Pablo Sandoval T. / Director técnico	